



Tunja, mayo de 2022

Doctora:

CLAUDIA ASTRID GÓMEZ LÓPEZ

JUEZ JUZGADO SEGUNDO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE TUNJA.

E. S. D.

Referencia: PROCESO DE PERTENENCIA No. 2017-02007.

Demandante: MARÍA ANA ASCENSIÓN CIPAMOCHA ROJAS.

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
RICARDO QUINTERO CIPAMOCHA Y ROSALBINA ROJAS
GONZÁLEZ Y OTROS.

Respetada doctora,

OCTAVIO MORENO TORRES, identificado como aparece al pie de mi firma, y en calidad de auxiliar de la justicia como perito avaluador, presento a su despacho el dictamen pericial solicitado.

De acuerdo con la inspección realizada al predio a usucapir, en fecha 03 de mayo de 2022, se da contestación al cuestionario formulado por el despacho judicial, cumpliendo con los requerimientos exigidos por el nuevo **Código General del proceso Art. 226**, de la siguiente manera:

Para la identificación se realizó la Topografía del predio basada en Sistema GNSS RTK DOBLE FRECUENCIA Marca SOUTH GALAXI G1X, Medición en Tiempo Real y Dron DJI PHANTOM 4 para la realización de la aerofotogrametría.

Para la elaboración del plano se realizó el siguiente proceso: Levantamiento topográfico y fotogramétrico con puntos de control en tierra georreferenciados con equipo GNSS o GPS Topográfico, para corregir la precisión absoluta y relativa del modelo de +- 3cm a 6cm en latitud y longitud y +- 6cm a 15cm en altura, con el fin delimitar y representar gráficamente los accidentes geográficos y colindancias del predio objeto.

Se elaboró una orto fotografía o foto mosaico georreferenciado, del predio en formato GEOTIFF y/o KMZ para GIS o GOOGLE EARTH de alta resolución de 5cm a 15cm por pixel.

La identificación se realizó con la colaboración de la poseedora, quien indico las características los colindantes y demás aspectos que permiten la plena identificación del inmueble.

Preguntas formuladas por el despacho:

1. Determinar si el predio inspeccionado coincide en sus linderos y colindantes conforme a las determinaciones consignadas en las pretensiones de la demanda.

El predio objeto del presente proceso se encuentra ubicado en el Departamento de Boyacá, al Noroccidente de la ciudad de Tunja en el barrio José Antonio Galán, ubicado en la Calle 54 A 11 – 30, el predio pretendido en pertenencia hace parte de un predio de mayor extensión identificado con código predial No 01-02-0586-0002-000.



IMAGEN SATELITAL – UBICACIÓN DEL PREDIO EN PERTENENCIA Y PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN.



FOTOGRAFÍA AÉREA – UBICACIÓN DEL PREDIO EN PERTENENCIA (naranja) Y PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN (azul).

Se trata de un predio urbano, comprendido por una casa lote, ubicado en un sector popular, con predios edificados por autoconstrucción. El ingreso al predio se hace por la Calle 54 A, las vías de acceso son la Carrera 11 y la Calle 55. En el sector quedan barrios como Los Corales y Prados del Norte.



FACHADA DE LA VIVIENDA SOBRE LA CALLE 54 A

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO PRETENDIDO EN PERTENENCIA.

El predio en pertenencia cuenta con los siguientes linderos y colindantes particulares, verificados durante la inspección al predio:

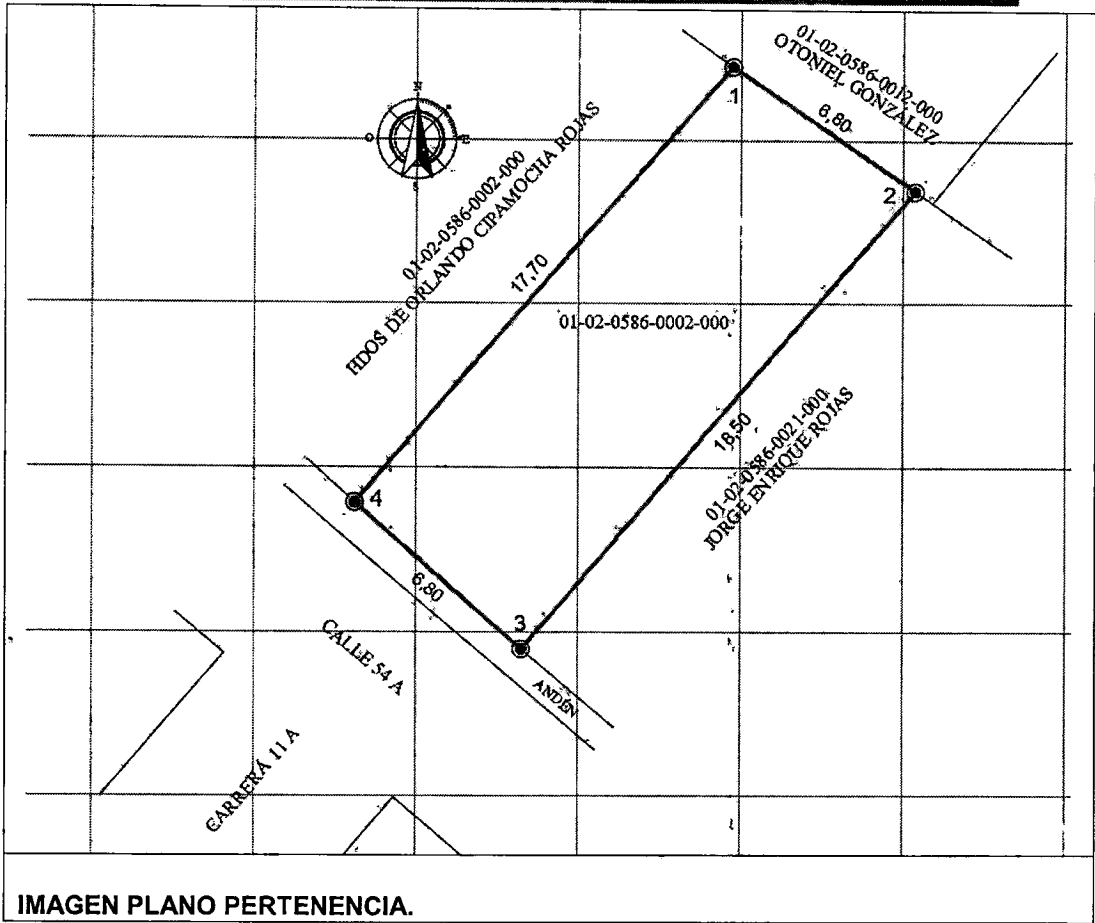
NORORIENTE. Partiendo del punto **No 1**, en dirección Suroriente, por muros del predio colindante, en una distancia de 6.80 m, hasta el punto **No 2**, de coordenadas Norte 1,107,073.45 Este 1,080,485.38, linda con predio **01-02-0586-0012-000 de OTONIEL GONZÁLEZ**.

SURORIENTE. Del punto anterior **No 2**, gira en dirección Suroccidente, en una distancia de 18.50 m, hasta el punto **No 3**, de coordenadas Norte 1,107,059.48 Este 1,080,473.25, linda con predio **01-02-0586-0021-000 de JORGE ENRIQUE ROJAS**.

SUROCCIDENTE. Del punto anterior **No 3**, gira en dirección Noroccidente, en una distancia de 6.80 m, hasta el punto **No 4**, de coordenadas Norte 1,107,063.93 Este 1,080,468.11, linda con **CALLE 54 A**.

NOROCCIDENTE. Del punto anterior **No 4**, gira en dirección Nororiente, en una distancia de 17.70 m, linda con remanente del predio de mayor extensión **01-02-0586-0002-000 de HDOS DE ORLANDO CIPAMOCHA ROJAS**, hasta el punto **No 1**, de coordenadas Norte 1,107,077.27 Este 1,080,479.75, con el cual se cierra el polígono.

El predio tiene un área de terreno de **123.00 m²**, y un área construida de **39 m²**.



Para la elaboración del plano se realizó el siguiente proceso: Levantamiento topográfico y fotogramétrico con puntos de control en tierra georreferenciados con equipo GNSS o GPS Topográfico, para corregir la precisión absoluta y relativa del modelo de +- 3cm a 6cm en latitud y longitud y +- 6cm a 15cm en altura, con el fin delimitar y representar gráficamente los accidentes geográficos y colindancias del predio objeto. En el cual se muestran entre otros datos los requeridos por el despacho judicial.



IDENTIFICACIÓN LEGAL

Al revisar la documentación presentada se observa que el inmueble se encuentra contenido así: Código catastral **15-001-01-02-0586-0002-000** de la ciudad de Tunja. Matricula inmobiliaria No **070-20917** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja.

Escritura **1196** de fecha 07 de junio de 1998 de la Notaria Primera de Tunja, acto compraventa de Rosalbina Rojas González, favor de María Ana Ascensión Cipamocha Rojas.

Realizada la visita al predio, verificados los linderos, colindantes, distancia de los linderos, tomadas las coordenadas de los vértices, información que se comparó con los datos del Geoportal del IGAC, de donde se puede concluir que existe identidad entre el predio descrito en la demanda, el predio visitado y el descrito en el Geoportal del IGAC dentro del predio de mayor extensión.



INFORMACIÓN DEL PREDIO GEOPORTAL IGAC:

Número predial: 150010102000005860002000000000

Número predial (anterior): 15001010205860002000

Municipio: Tunja, Boyacá

Dirección: C. 54A 11.30

Área del terreno: 429 m2

Área de construcción: 0 m2

Destino económico: HABITACIONAL

INFORMACIÓN DEL PREDIO GEOPORTAL IGAC.

En la anterior imagen se observa la imagen del Geoportal del IGAC, información Oficial de Catastro donde se observa la concordancia que existe entre la información tomada en terreno frente a la información de Catastro con el código 01-02-0586-0002-000.

Se trata de un predio de forma geométrica regular, con topografía quebarda, destinado económico habitacional, en donde se encuentra construida una vivienda de un piso, sobre el costado sur parte frontal del predio.

Existe diferencia frente a la alinderación presentada en la demanda por la ubicación exacta de los puntos cardinales, ya que el predio se encuentra en forma diagonal, donde el Norte – Nororiente, Oriente – Suroriente, Sur – Suroccidente y Occidente – Noroccidente.

Frente a los colindantes, la única diferencia es por el costado Noroccidental que de acuerdo con lo manifestado por la demandante, en la actualidad es de HDOS DE ORLANDO CIPAMOCHA ROJAS y era de la señora ROSALBINA ROJAS.

2. Determinar la extensión de cada uno de los costados del predio inspeccionado, así como su área y colindantes actuales.

Como se relacionó en el numeral anterior los linderos colindantes y área del predio pretendido en pertenencia, se presenta el cuadro de construcción donde se relaciona dicha información:

DESCRIPCION (DES.) DEL LOTE DE TERRENO						ALINDERAMIENTO DEL PREDIO						
LADO		RUMBO	DISTANCIA En metros acumulativa siguiendo la descripción	P. Punto. AL.	COORDENADAS		LADO		SENTIDO Sur -S Este -E Norte -N Oeste -W	DISTANCIA	LINDERO	COLINDANTE
P.Inicial	P.Final				Metros Norte	Metros Este	EST	PV				
				1	1,107,077.27	1,080,479.75	1	2	S E	6.80	NORORIENTE	01-02-0586-0012-000
1	2	S 55°50'09.89" E	6.80	2	1,107,073.45	1,080,485.38	2	3	S W	18.50	SURORIENTE	01-02-0586-0021-000
2	3	S 40°57'29.24" W	18.50	3	1,107,059.48	1,080,473.25	3	4	N W	6.80	SUROCCIDENTE	CALLE 54 A
3	4	N 49°04'43.95" W	6.80	4	1,107,063.93	1,080,468.11	4	1	N E	17.70	NOROCCIDENTE	01-02-0586-0002-000
4	1	N 41°07'15.31" E	17.70	1	1,107,077.27	1,080,479.75						
ÁREA = 123.00 m2												

CUADRO DE COORDENADAS.

El predio tiene un área de terreno de 123.00 m2, y un área construida de 39 m2.

El predio pretendido en pertenencia, se encuentra conformado por una casa lote.

LINDERO	DISTANCIA TOTAL	COLINDANTE
NORORIENTE	6.80 m	01-02-0586-0012-000 OTONIEL GONZÁLEZ
SURORIENTE	18.50 m	01-02-0586-0021-000 JORGE ENRIQUE ROJAS
SUROCCIDENTE	6.80 m	CALLE 54 A
NOROCCIDENTE	17.70 m	01-02-0586-0002-000 HDOS DE ORLANDO CIPAMOCHA ROJAS

3. Establecer si hay inconsistencias en la determinación del predio que aparece en la demanda, en relación con el predio físicamente determinado, en caso afirmativo señalarlas.

Frente a las medidas obtenidas en el levantamiento y a las que aparecen en la demanda, existen unas diferencias que se muestran a continuación en el siguiente cuadro.

LINDERO TERRENO	LINDERO DEMANDA
NORORIENTE 6.80 m	NORTE 6.80 m
SURORIENTE 18.50 m	ORIENTE 19.80 m
SUROCCIDENTE 6.80 m	SUR 6.80 m
NOROCCIDENTE 17.70 m	OCCIDENTE 19.00 m

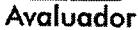
Realizando la comparación entre las medidas de cada uno de los linderos se puede observar que existen algunas diferencias, esto puede ser que, para la demanda, se tomaron las medidas de los costados Suroriental y Noroccidental, desde el andén, zona que actualmente no hace parte del área privada de la vivienda.

Diferencias en las distancias que no desvirtúan la identidad del predio frente a la demanda.

El predio está delimitado por todo el perímetro, por muros de los predios colindantes y por muros propios, lo que permite plena identificación e individualización del predio objeto con respecto a los predios colindantes.

Se aclara que en los hechos de la demanda el predio objeto de pertenencia se identifica con la nomenclatura Calle 54 A No. 11 – 28, y en la placa puesta en la fachada del predio aparece Calle 54 A 11 – 30. Revisando la documentación, la dirección 11 – 30 es la correspondiente al predio de mayor extensión.

I. HECHOS PRIMERO: La señora MARIA ANA ASCENCIÓN CIPAMOCHA ROJAS, es poseedora de un lote de terreno junto con la construcción en el existente distinguida particularmente con la nomenclatura Calle 54 A No. 11 – 28 y código catastral No. 01-02-0586-0002-004, el cual hace parte de otro de mayor extensión ubicado en la Calle 54 A 11 – 30 Barrio José Antonio Galán de la ciudad de Tunja, el cual adquirió por compra a ROSALBINA ROJAS GONZALEZ mediante escritura pública número 1196 de fecha 07 de junio de 1998 otorgada en la Notaría Primera de Tunja, registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 070-20917 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja (enclapen No. 4).
NOMENCLATURA HECHOS DE LA DEMANDA



REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR

NOMENCLATURA C 54 A 11 - 28 – FACTURA 2017
FACTURA IMPUESTO DE LA MEJORA

NOMENCLATURA C 54 A 11 - 30 – FACTURA 2022
FACTURA IMPUESTO ÁREA DE TERRENO

Nomenclatura del predio en pertenencia y los colindantes.



NO TIENE NOMENCLATURA EL
PREDIO POR EL COSTADO
OCCIDENTAL



**NOMENCLATURA EN LA
FACHADA DEL PREDIO EN
PERTENENCIA**



**NOMENCLATURA
COLINDANTE POR EL
COSTADO ORIENTAL**

4. Señalar la clase de explotación económica del predio y vestigios de la misma.

La vivienda que se encuentra en la parte sur del predio, sobre la Calle 54 A, es utilizada como lugar de residencia, por la señora MARÍA ANA ASCENSIÓN CIPAMOGA ROJAS, donde se encontraron los electrodomésticos, muebles y enseres que permiten determinar el uso permanente de la vivienda, así como el hecho de encontrar a la demandante, quien permitió el acceso y la identificación del predio, la parte posterior sin edificar es utilizada como patio de ropas de uso para la vivienda.



DETALLES DEL PREDIO

5. Indicar las mejoras del inmueble, precisando su antigüedad y características.

Como mejoras, el predio cuenta con una vivienda de un piso, sin estructura de soporte, construida con muros de carga en ladrillo tolete, muros pañetados estucados y pintados en vinilo, pisos enchapados en cerámica, carpintería exterior metálica y vidrio, con ornamentación, interior en marcos de puertas metálicos y puertas en madera con cubierta en teja de fibrocemento.

La vivienda cuenta con sala comedor con piso en cerámica, muros pañetados, estucados y pintados con vinilo, falso techo en listón de madera, dos alcobas, con muros pañetados, estucados y pintados con vinilo, pisos en cerámica, falso techos en listón de madera, una cocina, con mesón fundido y enchapado en cerámica, pisos en cerámica, falso techo en listón de madera y un baño con paredes y pisos enchapados en cerámica, con accesorios de lavamanos, sanitario y ducha sin división.

Carpintería en puerta exterior metálica y vidrio, interior en marcos y ventanas metálicas con vidrio y puertas en madera.

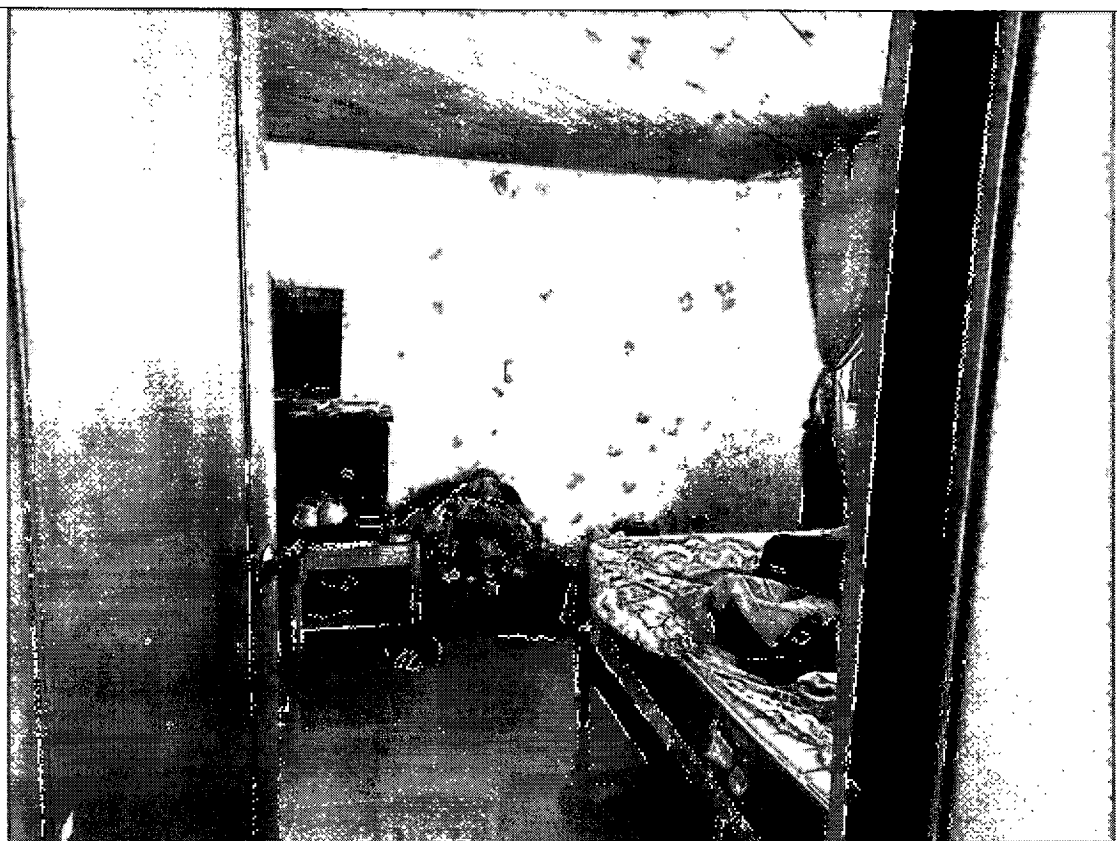
La vivienda tiene la siguiente distribución: se ingresa por el espacio de sala comedor, desde donde se dirige a las alcobas, baño, cocina y solar.

La vivienda fue construida hace aproximadamente 20 años, de acuerdo con lo manifestado por la poseedora, quien la construyó y ha venido realizando mejoras a la misma. Cuenta con servicios públicos de luz eléctrica, acueducto y gas natural.

En la parte del solar tiene un lavadero, el suelo del solar se encuentra en tierra.



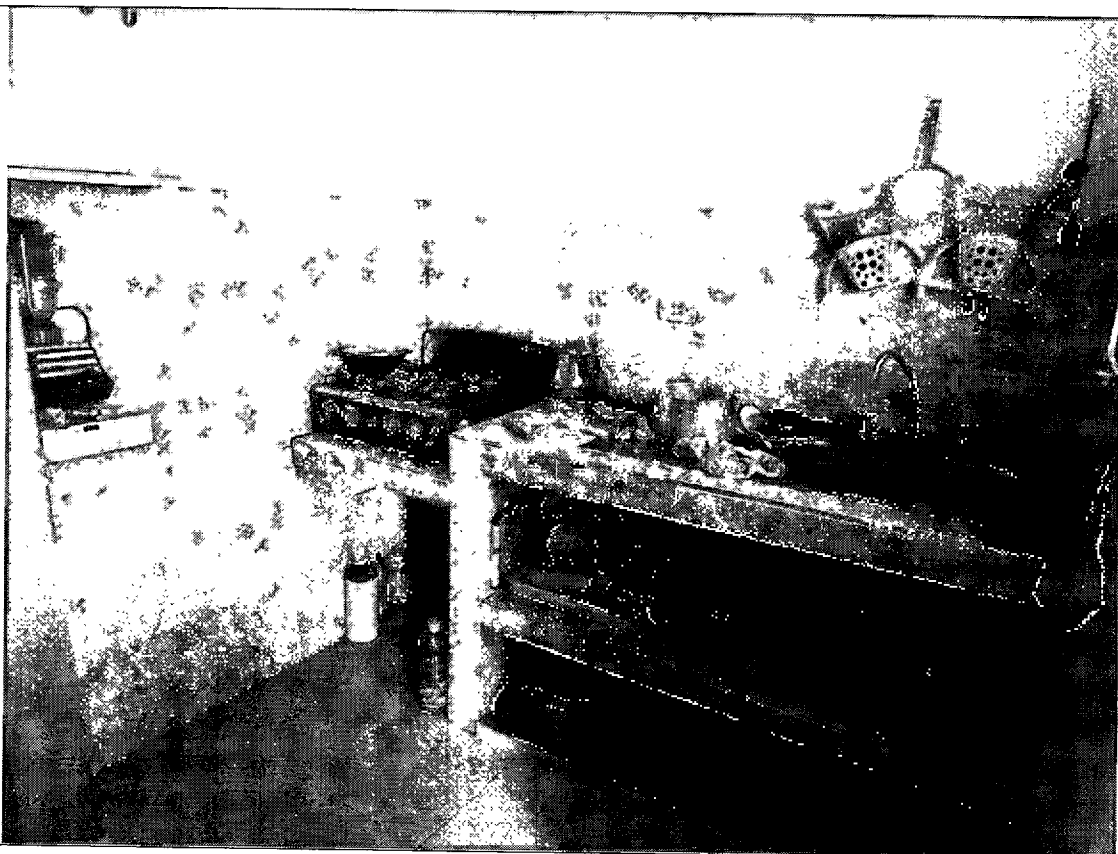
DETALLE DEL PREDIO.



DETALLE DEL PREDIO.



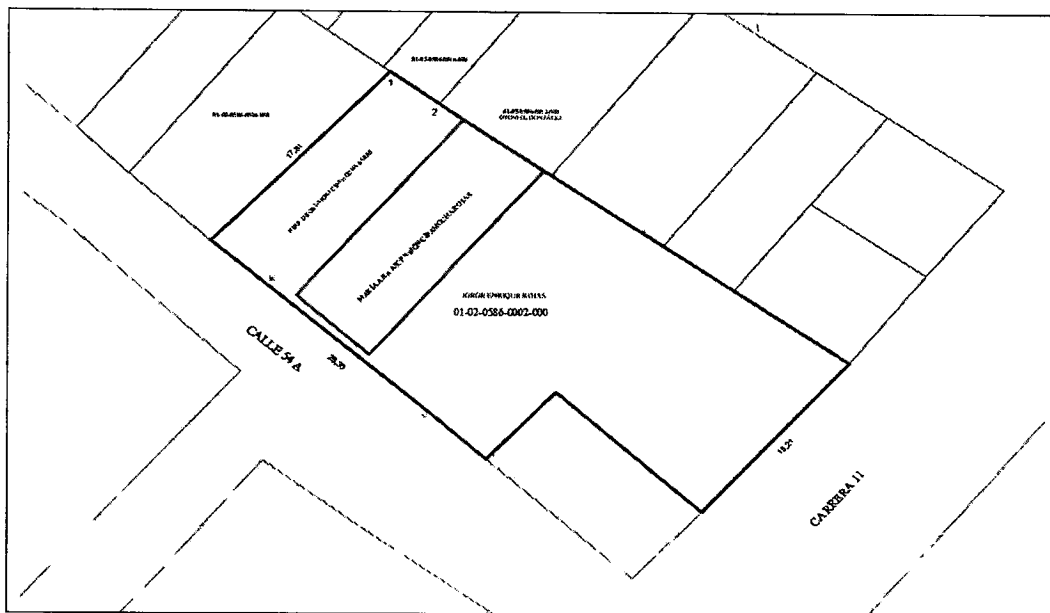
DETALLE DEL PREDIO.



DETALLE DEL PREDIO.

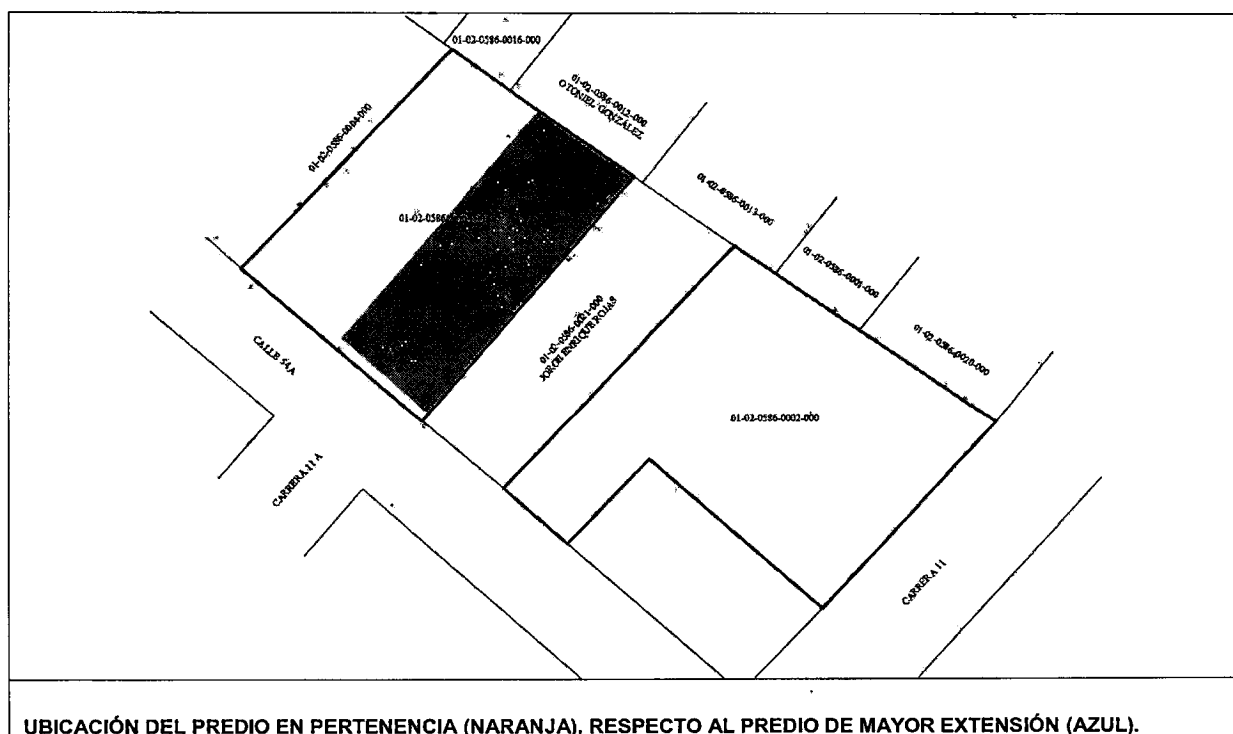
6. Establecer si el predio inspeccionado forma o formó parte de otro predio o globo de terreno, en caso afirmativo indicar de cual, con sus respectivos linderos y colindantes.

Del predio de mayor extensión original ya se excluyó un predio intermedio quedando dividido en dos partes, en la siguiente imagen se observa la conformación original del predio de mayor extensión.



En la anterior imagen se observa el plano predial de Tunja, donde se observa al predio de mayor extensión con la conformación original, antes ser fraccionado, con un área de 675,00 m2, delimitado por una línea color azul dentro del cual se encuentra el predio objeto del proceso demarcado de color naranja.

El predio de mayor extensión Catastralmente, actualmente se encuentra dividido en dos fracciones, el predio pretendido en pertenencia; se encuentra en la parte occidental, como se muestra en la siguiente imagen.



UBICACIÓN DEL PREDIO EN PERTENENCIA (NARANJA), RESPECTO AL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN (AZUL).



Dado que el predio pretendido se encuentra dentro de la fracción occidental, a continuación se alindera la fracción del predio de mayor extensión dentro de la que se ubica el predio objeto de la pertenencia.

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN, DONDE SE ENCUENTRA EL PREDIO EN PERTENENCIA.

El predio de mayor extensión, cuenta con los siguientes linderos y colindantes particulares, verificados durante la inspección al predio:

NORORIENTE. Partiendo del punto **No 1**, en dirección Suroriente con rumbo **S 54°58'26.47" E**, en una distancia de **4.20 m**, hasta el punto **No 2**, linda con predio **01-02-0586-0016-000**, siguiendo la misma dirección Suroriente, pasando por el punto intermedio **No 3**, en una distancia acumulada de **8.87 m**, hasta el punto **No 4**, de coordenadas Norte **1,107,073.45** Este **1,080,485.38**, linda con predio **01-02-0586-0012-000** de **OTONIEL GONZÁLEZ**. El predio por este costado tiene una distancia total de **13.07 m**.

SURORIENTE. Del punto anterior **No 4**, gira en dirección Suroccidente con rumbo **S 40°57'29.19" W**, en una distancia de **19.13 m**, hasta el punto **No 5**, de coordenadas Norte **1,107,059.01** Este **1,080,472.84**, linda con predio **01-02-0586-0021-000** de **JORGE ENRIQUE ROJAS**.

SUROCCIDENTE. Del punto anterior **No 5**, gira en dirección Noroccidente con rumbo **N 49°51'08.58" W**, en una distancia de **14.01 m**, hasta el punto **No 6**, de coordenadas Norte **1,107,068.04** Este **1,080,462.13**, linda con **CALLE 54 A**.

NOROCCIDENTE. Del punto anterior **No 6**, gira en dirección Nororiente con rumbo **N 44°14'12.79" E**, en una distancia de **17.90 m**, linda con predio **01-02-0586-0004-000**, hasta el punto **No 1**, de coordenadas Norte **1,107,080.87** Este **1,080,474.62**, con el cual se cierra el polígono.

El predio tiene un área de terreno de **248.00 m2**, y un área construida sin determinada.

Se presenta el cuadro de construcción donde se relaciona dicha información:

DESCRIPCION (DES.) DEL LOTE DE TERRENO						ALINDERAMIENTO DEL PREDIO						
LADO		RUMBO	DISTANCIA En metros acumulativa siguiendo la descripción	P. Punto. A.L.	COORDENADAS		LADO	SENTIDO Sur -S Este -E Norte -N Oeste -W	DISTANCIA	LINDERO	COLINDANTE	
P.Inicial	P.Final				Metros Norte	Metros Este	EST	PV				
				1	1,107,080.87	1,080,474.62	1	2	SE	4.20	NORORIENTE 13.07	01-02-0586-0016-000
1	2	S 54°58'26.47" E	4.20	2	1,107,078.46	1,080,478.06	2	3	SE	2.07		01-02-0586-0012-000
2	3	S 54°58'26.47" E	2.07	3	1,107,077.27	1,080,479.75	3	4	SE	6.80		OTONIEL GONZALEZ 8.87
3	4	S 55°50'09.89" E	6.80	4	1,107,073.45	1,080,485.38	4	5	SW	19.13	SURORIENTE	01-02-0586-0021-000
4	5	S 40°57'29.19" W	19.13	5	1,107,059.01	1,080,472.84	5	6	NW	14.01	SUROCCIDENTE	CALLE 54 A
5	6	N 49°51'08.58" W	14.01	6	1,107,068.04	1,080,462.13	6	1	NE	17.90	NOROCCIDENTE	01-02-0586-0004-000
6	1	N 44°14'12.79" E	17.90	1	1,107,080.87	1,080,474.62						ÁREA = 248.00 m2

CUADRO DE COORDENADAS.

El área total del predio de mayor extensión es de **429 m2**, las dos fracciones del predio, según certificado de catastro y Geoportal del IGAC.



7. Ilustrar con un croquis el dictamen, en el que indique e identifique la ubicación del predio objeto de pertenencia, individualizándolo del de mayor extensión.

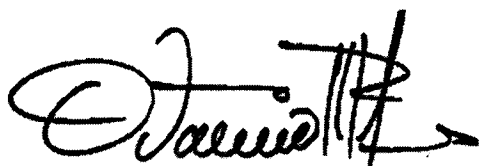
En la siguiente imagen podemos observar el predio de mayor extensión identificado con código predial No 01-02-0586-0002-000, del cual hace pate el predio en pertenencia del presente proceso, el cual se encuentra ubicado en la parte occidental del predio de mayor extensión.



Para la elaboración del plano se realizó el siguiente proceso: Levantamiento topográfico y fotogramétrico con puntos de control en tierra georreferenciados con equipo GNSS o GPS Topográfico, para corregir la precisión absoluta y relativa del modelo de $\pm 3\text{cm}$ a 6cm en latitud y longitud y $\pm 6\text{cm}$ a 15cm en altura, con el fin delimitar y representar gráficamente los accidentes geográficos y colindancias del predio objeto. En el cual se muestran entre otros datos los requeridos por el despacho judicial.

El presente informe lo pongo a consideración del despacho y de las partes.

Cordialmente,



OCTAVIO MORENO TORRES
R.A.A. AVAL-6773594. ANAV.
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADOR.
Perito Avaluador

ARCHIVO FOTOGRÁFICO



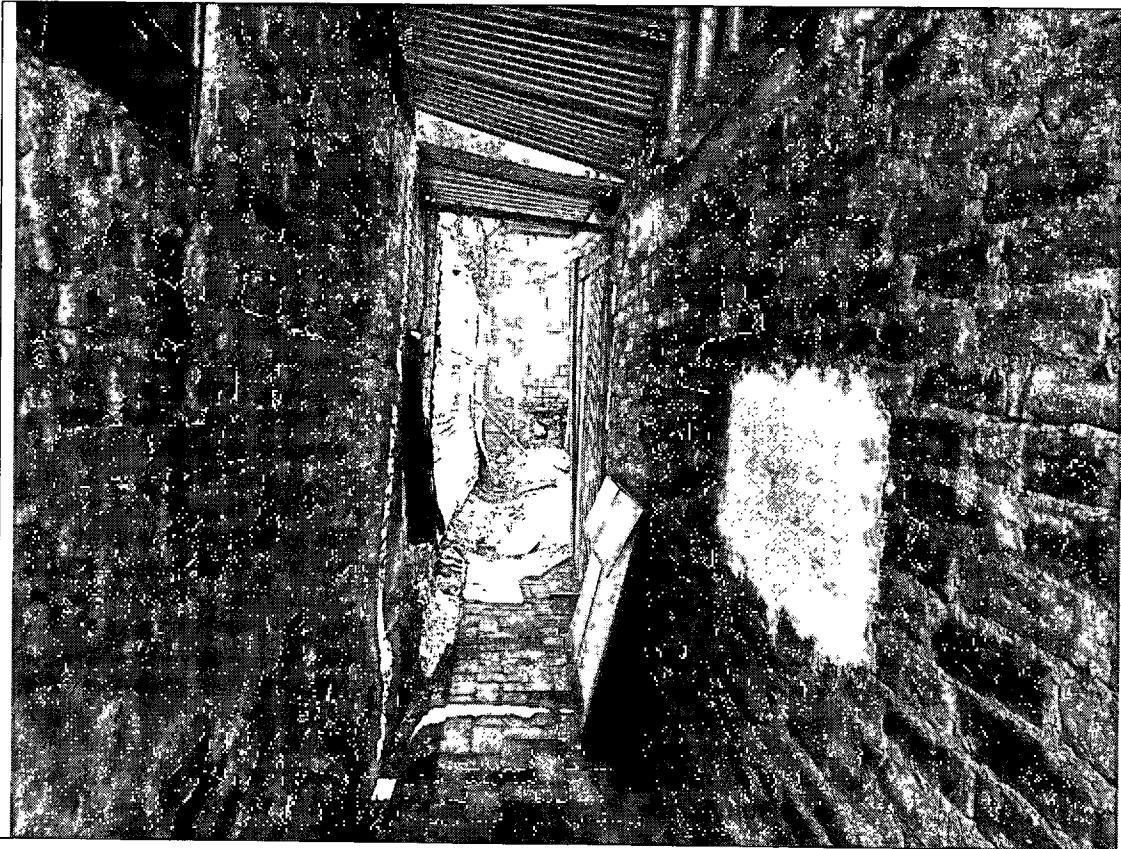
FOTOGRAFÍA AÉREA DEL PREDIO EN PERTENENCIA – SENTIDO ORIENTE - OCCIDENTAL



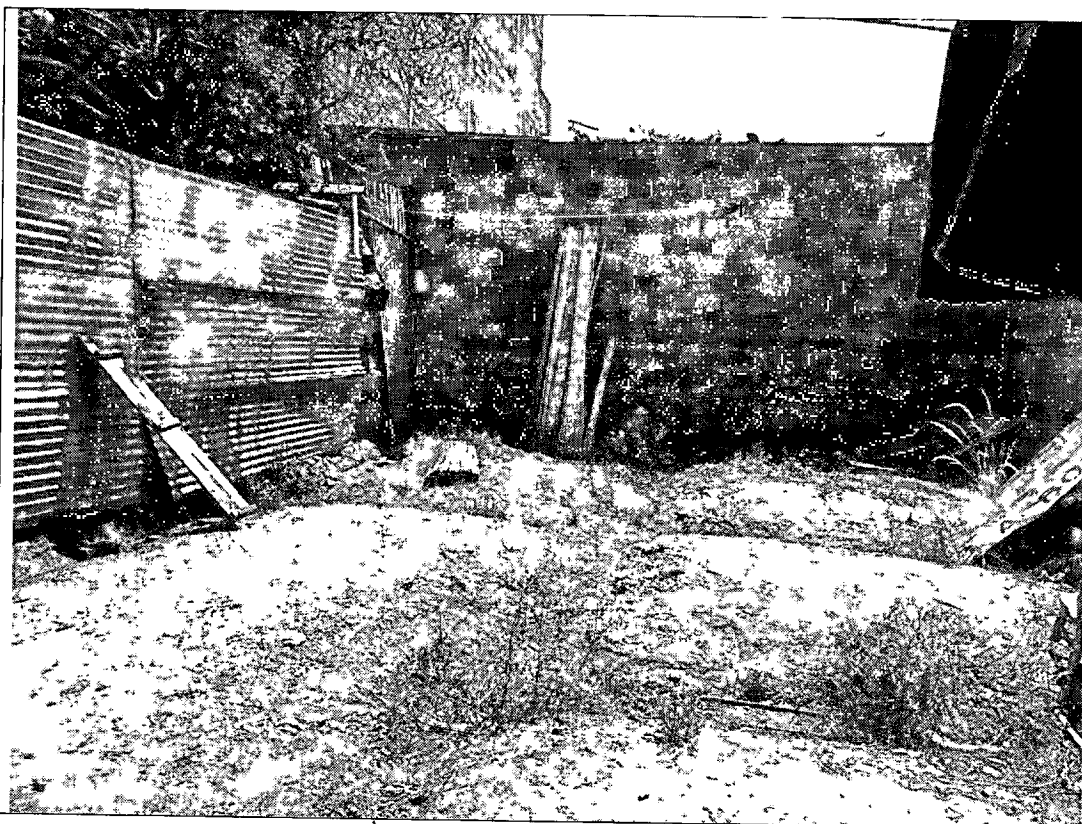
DETALLE DEL PREDIO SOBRE LA CALLE 54 A.



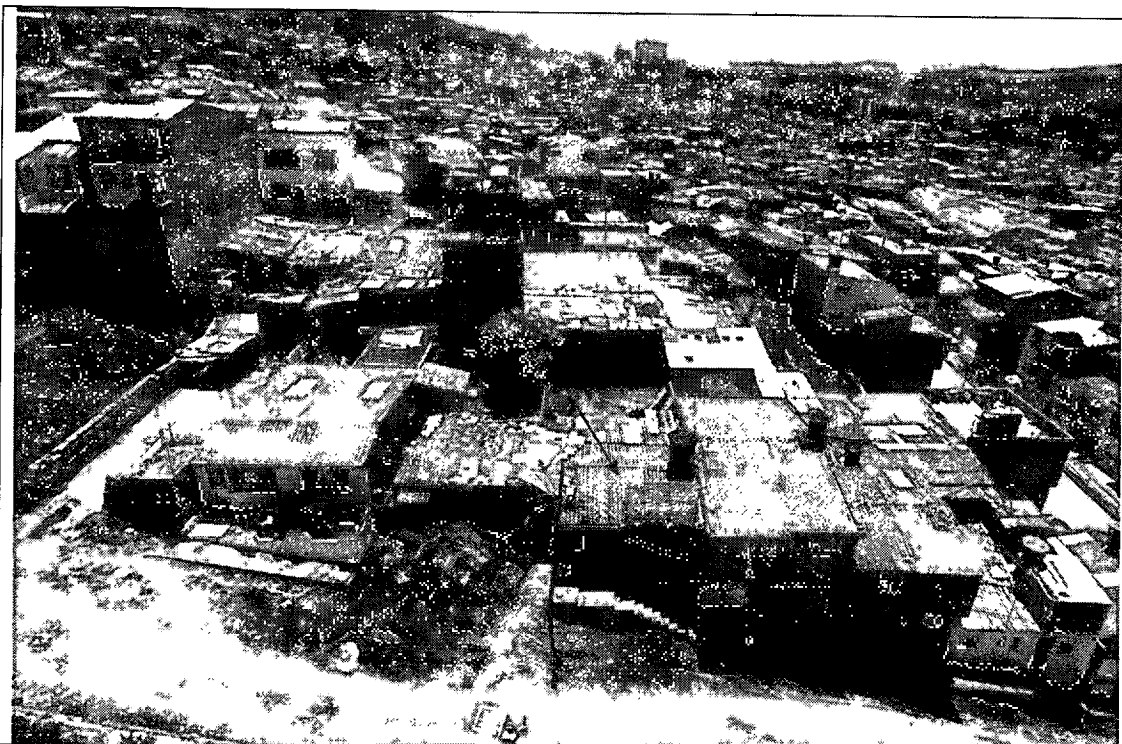
DETALLE VALLA



DETALLE DEL PREDIO.



DETALLE PARTE POSTERIOR



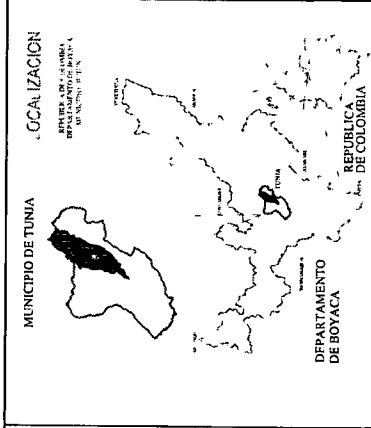
DETALLE DEL PREDIO SENTIDO SUR - NORTE.



DETALLE DEL PREDIO SENTIDO NORTE - SUR.



LOCALIZACIÓN - PREDIO MAYOR EXTENSIÓN
15-001-01-02-0586-0002-000



CONVENCIONES ESPECÍFICAS
- AREA - PREDIO
- VERTICE - PREDIO
- COLIGANTES - PREDIO
- IDENTIFICACION DEL PREDIO
- Direccion, Numero Comunal
- Código Predial

PROCESO VERBAL SUMARIO DE PERTINENCIA
No. 2017-02007

Demandante:
MARÍA ANA ASCENSIÓN CIPAMOCIA ROJAS
Demandados:
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

ALINEAMIENTO DEL PREDIO			
LADO	SE VOLUMEN	DISTANCIA	ALINEAMIENTO
1	SE	4.20	NORORIENTE
2	SE	2.07	13.07
3	SE	6.80	OTONIE
4	SE	19.13	SURORIENTE
5	NW	14.01	SUROCCIDENTE
6	NW	17.90	NOROOCCIDENTE

ÁREA = 248.00 m2

DISTRIBUCION (DES) DEL LOTE DE TERRENO			
LADO	RI MUDO	DISTANCIA	P
1	SE	4.20	1.000.474.63
2	SE	2.07	1.000.474.63
3	SE	6.80	1.000.474.63
4	SE	19.13	1.000.474.63
5	NW	14.01	1.000.474.63
6	NW	17.90	1.000.474.63

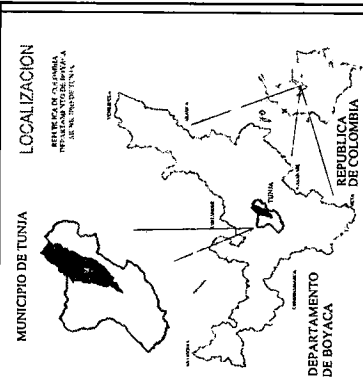
IGAC
Número predial 15001010205860002000
Municipio: Tunja, Boyacá
Dirección: C 54A 11 30
Área del terreno: 429 m2
Área de construcción: 0 m2
Destino económico: HABITACIONAL

DATOS DEL PREDIO
Departamento : 15 - Boyacá
Municipio : 001 - TUNJA
Código Predial : 15-001-01-02-0586-0002-000
Destino Económico : HABITACIONAL
Dirección: Nombre Comunal : C 54A 11 30
Área de Terreno : 248 m2
Área de Construida : SIN DETERMINAR
Cantidad de Construcciones : SIN DETERMINAR

DATOS DEL PREDIO
Escritura : 1196 DEL 07-06-1998 NOTARÍA I TUNJA
Matrícula Inmobiliaria : (M.I.) 070_20917
Nombre Propietario-s : (P.P.) MARÍA ANA ASCENSIÓN CIPAMOCIA ROJAS
C.C. 40.026.524
Y OTROS

INFORMACION DE REFERENCIA
Datum Geodésico : MAGNA - SIRGAS
Elipsoide : GRS80
Proyección cartográfica : Gauss - Krüger - Colombia
(Tranversal de Mercator)
Origen de la Zona : Colombia_Bogota_Zone CENTRO
GNSS : RTK GALAXI G1 Doble Frecuencia.
Sistema de Fotogrametría UAV.
DRONE : Marca DJI REF. PHANTOM 4

DATOS DEL LEVANTAMIENTO
Levantó Dibujo : OCTAVIO MORENO TORRES
R.A.A. AVAL-6773594 De ANAV
CEL 313 321 3094
Fecha de Levantamiento : MAYO DE 2022
FIRMA: Vo.Bo.



CONVENCIONES ESPECÍFICAS

- ÁREA - PREDIO
- VERTEZ - PREDIO
- COLINDANTES - PREDIO

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

Nombre Propietario(s) :(P.P.)

Dirección: Nombre Común :

Código Predio:

PROCESO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA

No. 2017-02007

Demandante:

MARÍA ANA ASCENSIÓN CIPAMOCOA ROJAS

Demandados:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

ALINDERAMIENTO DEL PREDIO					
LADO		SENTIDA		DISTANCIA	COLINDANTE
EST	RV	Nombre	Dirigido a		
1	2	SE	4.20	01-02-0586-0016-000	NORORIENTE 13.07
2	3	SE	3.07	01-02-0586-0012-000	
3	4	SE	6.80	OTONIEL GONZÁLEZ	SURORIENTE 01-02-0586-0003-000
4	5	SW	19.13	01-02-0586-0003-000	
5	6	NW	14.00	CALLE 54 A	NOROCCIDENTE 01-02-0586-0004-000
6	1	NE	17.90	NOROCCIDENTE	

AREA = 248.00 m²

DESCRIPCION (DES.) DEL LOTE DE TERRENO						
LADO	RUMBO	DISTANCIA según señalamiento en descripción	P. Punto	COORDENADAS		
1	2	3	4	5	6	7
				Metros Norte	Metros Este	Metros Alto
1	S 54° 58' 36.47" E	4.20	2	1,107,078.46	1,080,478.06	
2	S 54° 58' 36.47" E	3.07	3	1,107,077.27	1,080,479.75	
3	S 55° 00' 02.89" E	6.80	4	1,107,073.45	1,080,485.38	
4	S 55° 00' 02.89" E	6.80	5	1,107,059.01	1,080,472.84	
5	N 49° 51' 08.38" W	14.00	6	1,107,068.04	1,080,462.13	
6	N 49° 51' 08.38" W	14.00	1	1,107,080.87	1,080,474.62	
1	N 41° 17' 12.79" E	17.90	1	1,107,080.87	1,080,474.62	

IGAC

Número predial: 15001010205860002000

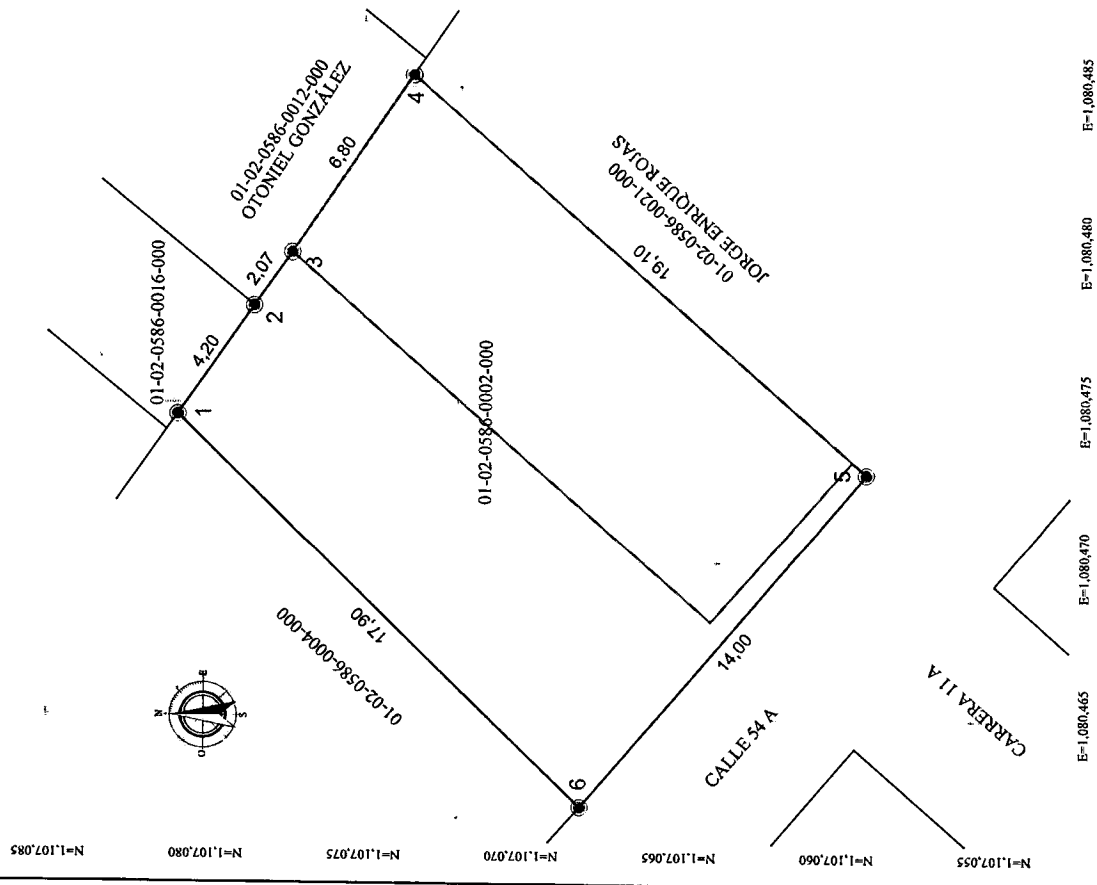
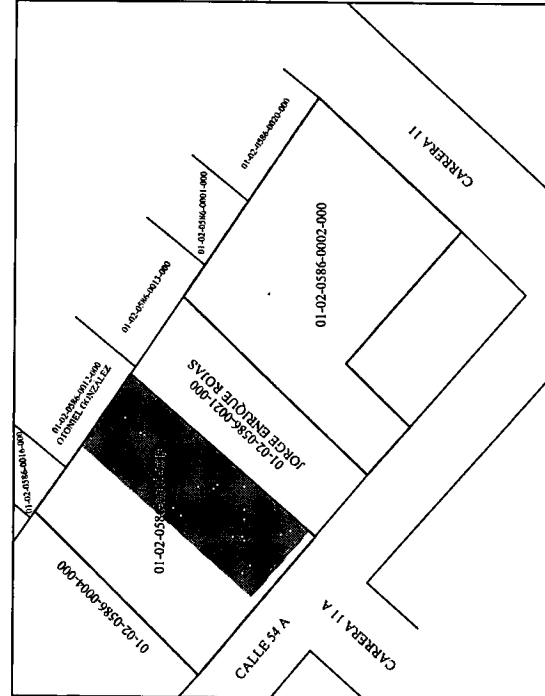
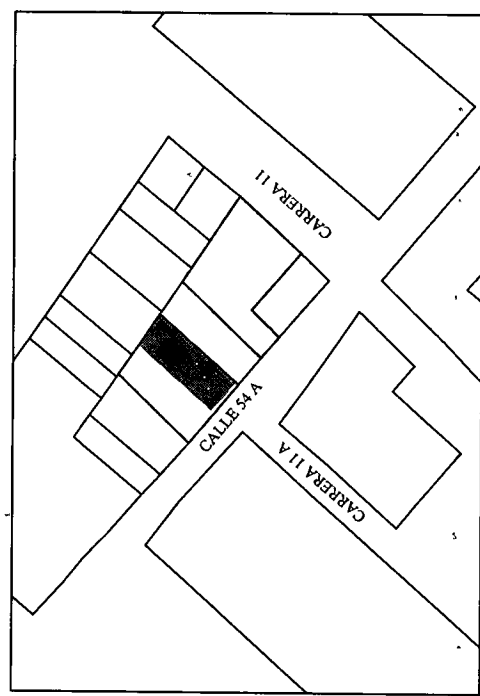
Municipio: Tunja, Boyacá

Dirección: C 54A 11 30

Área del terreno: 429 m²

Área de construcción: 0 m²

Destino económico: HABITACIONAL



DATOS DEL LEVANTAMIENTO

Levanó Dibujo: OCTAVIO MORENO TORRES

R.A.A. AVAL-6773594 De ANAV

CEL 313 321 3094

Fecha de Levantamiento: MAYO DE 2022

FIRMA: Vo.Bo.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Datum Geodésico: MAGNA - SIRGAS

Elipsoide: GRS80

Proyección cartográfica: Gauss - Krüger - Colombia (Transversa de Mercator)

Origen de la Zona: Colombia_Bogotá_Zona CENTRO

GNSS: RTK GALAXI G1 Doble Frecuencia

EQUIPOS: Sistema de Fotogrametría UAV.

DRONE: Marca DJI REF. PHANTOM 4.

DATOS DEL PREDIO

Escritura: 1196 DEL 07-06-1998 NOTARÍA 1 TUNJA

Matrícula Inmobiliaria: (M.I.) 070 - 20917

Nombre Propietario(s): (P.P.) MARÍA ANA ASCENSIÓN CIPAMOCOA ROJAS

C.C. 40.026.524

Y OTROS

DATOS DEL PREDIO

Departamento: 15 - Boyacá

Municipio: 001 - TUNJA

Código Predial: 15-001-01-02-0586-0002-000

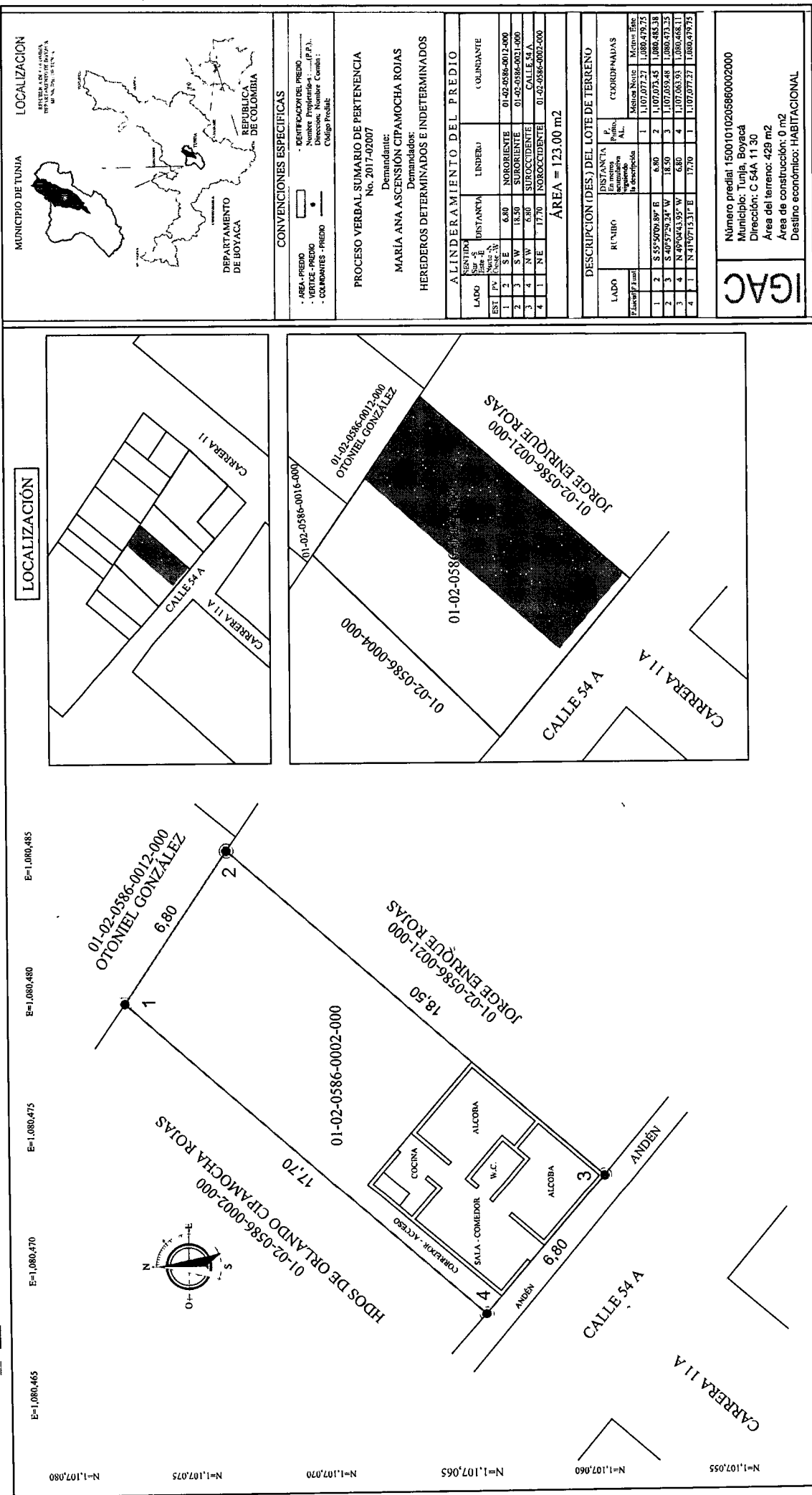
Destino Económico: HABITACIONAL

Dirección: Nombre Común : C 54A 11 30

Área de Terreno: 248 m²

Área de Construida: SIN DETERMINAR

Cantidad de Construcciones: SIN DETERMINAR





PIN de Validación: a2f608e0



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 800870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 6773594, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Noviembre de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-6773594.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
01 Sep 2021

Regimen
Régimen Académico

Página 1 de 5



PIN de Validación: a2f609e0



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
01 Sep 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance



PIN de Validación: a2f808e0



- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
01 Sep 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
01 Sep 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
01 Sep 2021

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b90d0ae7



Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: TUNJA, BOYACÁ
Dirección: DIAGONAL 11 N° 8 - 12
Teléfono: 3133213094
Correo Electrónico: octaviomorenotorres@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico laboral por competencias en Avalúos de Bienes Muebles (Maquinaria y Equipo) e Inmuebles Urbanos
Rurales y Especiales - Techn-Incas
Técnico en Avalúos - Incatec

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 6773594.

El(la) señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b90d0ae7

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de Abril del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.





PIN de Validación: a2f000e0



Firma:
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

ANEXO REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UN DICTAMEN PERICIAL DE ACUERDO CON EL NUEVO CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO ARTÍCULO 226.

1. Nombre: OCTAVIO MORENO TORRES identificado con la c.c. 6.773.594 de Tunja.
2. Lugar de residencia: En la diagonal 11 No 8-12 del barrio San Laureano de la ciudad de Tunja, celular 313 321 3094, correo electrónico octaviomorenotorres@gmail.com.
3. Profesión: Administrador de Empresas de la U.P.T.C., perito avaluador con Registro Abierto de Avaluador R.A.A.: AVAL-6773594 Afiliado a ANAV, auxiliar de la justicia desde el año 1997 como perito Avaluador.
4. No he realizado publicaciones sobre la materia objeto del dictamen, pero presento una relación de los trabajos realizados como avaluador o actividades relacionadas con el dictamen pericial, en los últimos 10 años:

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	FECHA
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA SANTA SOFÍA	1/07/2005
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA NUEVO COLÓN	1/09/2005
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA GARAGOA	1/12/2005
AVALÚO DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPIO DE CUCAITA	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA	1/05/2006
AVALÚO INSTALACIONES FÍSICAS Y BIENES MUEBLES	COLEGIO LAS MERCEDES GUAYATA	1/07/2006
ESTIMACIÓN CANTIDADES Y PESOS PLANTA ARGOS	CEMENTOS ARGOS S.A.	1/11/2006
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA SOMONDOCO	1/06/2008
AVALÚO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS MÉDICOS E INMUEBLES	POLICLÍNICA JUNÍN CUNDINAMARCA	1/05/2011
AVALÚO BIENES PARA BAJA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD D.A.S.	1/10/2011
AVALÚO ESTACIÓN DE SERVICIO BIOMAX TUNJA	MARTHA NEYLA BONILLA CRUZ	1/05/2012
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	MUNICIPIO DE CHIVATA	1/11/2012
AVALÚO PREDIO RURAL VEREDA TOBACHIA SATIVASUR	CARLOS HUMBERTO AYALA GUERRERO ABOGADO	1/07/2013
AVALÚO PREDIO RURAL CUCAITA	ABRACOL S.A.	1/07/2013
AVALÚO DE BIENES INMUEBLES	MUNICIPIO DE BERBEO	1/11/2013
AVALÚO PREDIO RURAL VEREDA TOBACHIA SATIVASUR	CARLOS HUMBERTO AYALA GUERRERO ABOGADO	1/02/2014
AVALÚO PREDIOS VARIOS	ALCALDÍA DE SORACÁ	1/11/2014
AVALÚO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS MÉDICOS E INMUEBLES	E.S.E. CENTRO SALUD MOTAVITA	1/10/2015
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	1/11/2015
AVALÚO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS MÉDICOS E INMUEBLES	E.S.E. CENTRO SALUD NOBSA	1/12/2015
AVALÚO PREDIO PARA COMPRA	ALCALDÍA DE SANTA SOFÍA	AÑO 2015
AVALÚO MAQUINARIA	MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA	1/05/2017
AVALÚO MAQUINARIA	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	1/05/2017
AVALÚO INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	1/09/2017
AVALÚO INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE RONDÓN	1/10/2017
	MUNICIPIO DE PACHAVITA	1/11/2017

AVALÚO INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO		
AVALÚO INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CHIVOR	1/12/2017
AVALÚO PREDIOS RESERVA FORESTAL	MUNICIPIO DE PACHAVITA	1/08/2018
AVALÚO PREDIO INTERÉS MUNICIPIO	MUNICIPIO GUAVATÁ SANTANDER	1/09/2018
AVALÚO PREDIO VIVIENDA VIS	MUNICIPIO DE SORACÁ	15/12/2018
AVALÚO RESERVAS FORESTALES	MUNICIPIO DE PACHAVITA	30/12/2018
AVALÚO MAQUINARIA Y EQUIPOS	MUNICIPIO DE SORACÁ	10/03/2019
AVALÚO E.S.E CENTRO SALUD	MUNICIPIO DE MOTAVITA	26/04/2019

5. LISTA DE PROCESOS COMO PERITO:

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
PRIMERO DE FAMILIA	LUZ CONSTANZA GONZÁLEZ / OMAR MONROY	SANDRA GONZÁLEZ	DIVISORIO 2012-0352
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	INCO /EDUARDO BARAJAS	HENRY CUEVAS	EXPROPIACIÓN 2010-0283
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	LUZ ELVINIA MENDOZA/ INDETERMINADOS	LUISA ADRIANA MOLANO	PERTENENCIA 2102-007
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	PABLO REYES RABA / INDETERMINADOS	HUGO DARÍO OSPINA	PERTENENCIA 2013-0124
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	MARINA NARANJO / INDETERMINADOS	GERMAN ALBERTO GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2004-320
SEGUNDO CIVIL CIRCUITO	SEGUNDO CARABUENA		PERTENENCIA 2011-0337
PRIMERO DE FAMILIA	EDITH VILLATE		DIVISORIO 2013-0372
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	TGI / MARÍA AMPARO ROJAS		IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE 2014-0105
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	CLODOMIRO GONZÁLEZ / GONZALO TORRES	VÍCTOR HUGO ANDRADE	RESTITUCION 2011-0347
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	FREDESMINDA CASALLAS / ANA SILVIA CASALLAS		SIMULACIÓN 2013-0133
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	BÁRBARA PACANCHIQUE / INDETERMINADOS		PERTENENCIA 2012-0347
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	MARÍA STELLA MORENO/ JOSÉ DAVID PULIDO		DIVISORIO 2014-048
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	OMAR PINZÓN MOJICA / INDETERMINADOS	EDGAR FERNANDO CÁRDENAS	PERTENENCIA 2014-074
SEGUNDO EJECUCIÓN DE PENAS	ALFREDO ESCALLON / MERCEDES ÁZULA		EJECUTIVO 2010-0332
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA ELENA ROBERTO / INDETERMINADOS	OMAR MONROY	PERTENENCIA 2014-002
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	ALCALDÍA TOCA /		PERTENENCIA 2014-049
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	LUIS DELGADO / INDETERMINADOS	YESID FONSECA	DIVISORIO 2009-054
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	LUIS SUPELANO / INDETERMINADOS	RENE RODRÍGUEZ	PERTENENCIA 2014-070
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	JOSÉ CELIO GONZÁLEZ / INDETERMINADOS	CAROLINA MÉNDEZ	PERTENENCIA 2015-032
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	MERY FONSECA / INDETERMINADOS		PERTENENCIA 2010-0348
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	ABIGAIL OCHOA / INDETERMIANDOS	FIDEL MILLÁN	PERTENENCIA 2015-068
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	EXELINO GÓMEZ / INDETERMINADOS	DORIS JIMÉNEZ	PERTENENCIA 2014-0178
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	JUVENAL DÍAZ / INDETERMINADOS	WILMAN ARMANDO NIÑO	PERTENENCIA 2015-0144
PROMISCOUO CHIVATA	ROSA EMMA BARÓN / INDETERMINADOS	SONIA CUERVO	PERTENENCIA 2015-035

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	JOSÉ BAUDILIO GARCÍA / INDETERMINADOS		PERTENENCIA 2015-0250
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	MARÍA HERLINDA GONZÁLEZ / SANTIAGO BORDA	WILMAN ARMANDO NIÑO	PERTENENCIA 2015-0124
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA CRISTINA MANILLA / HÉCTOR TOCARRUNCHO	JOSÉ AQUILINO RONDÓN	DIVISORIO 2014-0280
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	JOSÉ MIGUEL CUERVO PÁEZ/ HERNANDO SANDOVAL MONTAÑA		REIVINDICATORIO 2012-0377
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	CARMEN ALICIA SUAREZ / LUIS FERNANDO HURTADO	LIGIO GÓMEZ	PERTENENCIA 2015-0177
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	DERLY CASTILLO BELTRÁN / RICARDO SARMIENTO	DUVIER ALIRIO GÓMEZ	SUCESIÓN 2015-0233
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	ÁNGEL MARÍA RODRÍGUEZ/ INDETERMINADOS	HÉCTOR JAIME FARIAS	PERTENENCIA 201-0359
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	ALCIRA CORTES DE FUENTES/ ERNESTINA JIMÉNEZ GROSSO	JOSÉ JUAN GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2015-586
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	AURELIANO ANTOLINEZ CUADROS/MERCEDES MILLÁN	SUSAN DE LA PEÑA	PERTENENCIA 2015-0498
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	CONSUELO HERRERA/ INDETERMINADOS	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTENENCIA 2015-0232
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	SAMUEL TORRES MOLANO/JUAN DOMINGO GONZALEZ	JOSÉ FUENTES ORTEGA	PERTENENCIA 2015-0408
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	MIGUEL ÁNGEL PIRACOCA / POLICÍA NAL	WILTON PIRACOCA GÓMEZ	REIVINDICATORIO 2012-0042
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	LUCRECIA ARIAS ARIAS/ETELVINA ECHEVERRÍA	ÁNGELA IBÁÑEZ	PERTENENCIA 2015-0542
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	JORGE NIÑO GUARÍN/ NOHEMY BOSIGAS	YEFERSON A JIMÉNEZ	RESTITUCIÓN 2015-222
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	JOSÉ ARGEMIRO SOSA / BENILDA TORRES	LUZ MIRYAM PÁEZ	PERTENENCIA 2015-107
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA BLANCA MOTIVAR/ MANUEL DIAZ	JAIME BERNAL	PERTENENCIA 2015-798
SEXTO CIVIL MUNICIPAL	MARCELA VIVIRVIESCAS/ RAMA JUDICIAL	ROBERTO CORRALES	EJECUTIVO 2007-0257
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	MARIELA FONSECA / INDETERMINADOS	LUIS H. SARMIENTO BARAJAS	PERTENENCIA 2014-305
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	HENRY GONZALO VARGAS / INDETERMINADOS	MARIO MUNEVAR	PERTENENCIA 2016-188
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	CENTRO NORTE / ADRIANA RODRÍGUEZ	EDUAR TRIANA	EJECUTIVO 2012-0137
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JAMES GONZÁLEZ/INDETERMINADOS	MARTHA PATRICIA GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2015-0770
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	MARCO AURELIO ZAMORA/JOSÉ MIGUEL CUERVO	CARMELO VERGARA NIÑO	PERTENENCIA 2014-0133
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA PURIFICACION CAMARGO/INDETERMINADOS	OFELIA GIL	PERTENENCIA 2013-0404
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	ANA GEORGINA AVENDAÑO/ ELISEO AVENDAÑO	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ	PERTENENCIA 2015-0781
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	CARLOS GUTIÉRREZ MORENO/CARMENZA GONZÁLEZ	WILMAN ARMANDO NIÑO	PERTENENCIA 2015-0720
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	GLADYS PÉREZ PÁEZ/ HDOS INDETERMINADOS	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2016-0338
SEXTO CIVIL MUNICIPAL	CONFIAR/ARNOLD ERICH GARCÍA	ANTONIO JOSÉ VASQUEZ	HIPOTECARIO 2013-040
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA EMELINA SOSA/FELIZ ANTONIO SOSA	MARIANO ROCHA	PERTENENCIA 2016-367
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JOSÉ DAVID GUTIÉRREZ/JOSÉ MARIO GUTIÉRREZ	LEONEL GONZÁLEZ VEGA	PERTENENCIA 2017-088
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	MIRYAM SOSA TIBAGAN/EZEQUIEL FÚNEME	GUIDO ALFREDO ROMERO	PERTENENCIA 2016-0270
PRIMERO PROMISCUO MONQUIRÁ	MARÍA JIMÉNEZ / JOSÉ ELVER GUERRERO	JORGE SANTAMARÍA	REIVINDICATORIO 2016-057
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	SEGUNDO LEÓNIDAS LÓPEZ/INDETERMINADOS	HÉCTOR JULIO VEGA	PERTENENCIA 2016-0299
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JENNY ESPERANZA PARADA	MIRIAM CASTILLO	PERTENENCIA 2017-166
CUARTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARÍA BERENICE CADENA	SILVINO RAMÍREZ SOTO	PERTENENCIA 2015-0873

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	CLAUDIA MARITZA PARRA	JANETH PARDO	PERTENENCIA 2017-0170
SEGUNDO PEQUEÑAS CUASAS TUNJA	LEONARDO REYES ARIAS	MARÍA HORTENSIA ROJAS	DESLINDE 2018-0889
CUARTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARÍA CAMPOS SANABRIA	JANETH PARDO	PERTENENCIA 2016-0363
PROMISCUO VIRACACHÁ	SEVERO ÁVILA PÁEZ	ISRAEL SUAREZ	DIVISORIO 2017-050
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	OMAR CÁRDENAS	FLOR ELISA BORDA	DIVISORIO 2016-0156
QUINTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	JAIRÓ ALBERTO FUQUEN	YUBER FREDY FONSECA	PERTENENCIA 2017-0032
QUINTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	VERÓNICA ROBERTO DE BALLÉN	PERSONAS INDETERMINADAS	PERTENENCIA 2017-0283
SEXTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	ROSA AURA PÁEZ/YENIFER RAMÍREZ	AUGUSTO SANABRIA	EJECUTIVO 2013-042
PRIMERO DE FAMILIA TUNJA	CAROLINA ZAMBRANO/NELSON SÁNCHEZ	MARIO ALBERTO BARRETO	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGA 2016-0133
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	MARIBEL MEDINA/HDOS INDETERMINADOS	WILMAN ARMANDO NIÑO LA ROTA	PERTENENCIA 2017-0157
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	VÍCTOR MANUEL ESCOBAR/LUIS MÉNDEZ DE CHÁVEZ	DIEGO OCHOA	RESPONSABILIDAD CIVIL 2016-047
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARÍA DEL C. RAIRAN/HDOS LUCRECIA VATGAS	HÉCTOR JOSÉ VARGAS	PERTENENCIA 2018-0262
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	BLANCA CECILIA CUCHIVAGUEN/MARINA NONSOQUE	MIGUEL GALVIS	PERTENENCIA 215-0883
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	INÉS ADELA ROJAS/AURA LEONOR ROJAS	CAMILA ROJAS LEÓN	REIVINDICATORIO 2018-083
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	TERESA GALINDO BORDA/INDETERMINADOS	ERNESTO FELIPE VARGAS	PERTENENCIA 2017-0197
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	MARGARITA PINEDA/JOSÉ POMPILO GARCÍA	MANUEL CASTELLANOS	PERTENENCIA 2016-0620
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	LUIS FERNANDO YANQUEN/LUZ DARY MOLINA	LUIS HERNANDO SARMIENTO	PERTENENCIA 2016-1165
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	BLANCA CUCHIVAGUEN/LUZ MARINA NONSOQUE	MIGUEL GALVIS HERNÁNDEZ	VERBAL SUMARIO 2015-0883
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	HUGO ALFONSO/CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ	CARLOS DANIEL MARTÍNEZ	REIVINDICATORIO 2018-0956
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	LUIS ENRIQUE PEDRAZA/ARQUÍMEDES MARTÍNEZ	PEDRO JULIO QUEZADA	REIVINDICATORIO 2018-004
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	PEDRO JULIO VARGAS/HDOS INDETERMINADOS	JULIÁN MENDOZA	PERTENENCIA 2018-1369
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	ÁNGEL MARÍA ALVARADO/VIVIENDA JUDICIAL	GUSTAVO RAMÍREZ	PERTENENCIA 2017-0770
SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	JOSÉ DANIEL PUERTO/HDOS POLIDORO GONZÁLEZ	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2017-0203
SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	CARLOS ARTURO PUERTO/HDOS POLIDORO GONZÁLEZ	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2017-0200
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	ERNESTO NIETO MORILLO/FERNANDO ROBLES	JAIME ARNULFO FINO	RESOLUCIÓN CONTRATO 2018-0211
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	ANA LUZMILA LÓPEZ/MARÍA DORA MORENO	EDGAR ALBERTO REINA	PERTENENCIA 2018-093
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	FERNANDO RODRÍGUEZ/HDOS EVANGELINA R.		PERTENENCIA 2018-0263
PROMISCUO ONZAGA SANTANDER	ILBERTO PARRA H/SEGUNDO RAFAEL PARRA H.	LEONARDO	EXT. SERVIDUMBRE 2018-040
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	U.P.T.C. / SUCE. DE LILIA LÓPEZ	JOSÉ GONZÁLEZ	ABREV. SERVIDUMBRE 2011-400

PROMISCUO GACHANTIVÁ	EUTIMIO GUERRERO/BLANCA NELLY TORRES	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTURB. POSESIÓN 2019-011
CIRCUITO RAMIRIQUÍ	PARROQUIA VIRACACHÁ/ PERSONAS INDETERMINADAS	HÉCTOR FARÍAS	PERTENENCIA 2019-0151
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	MONASTERIO EL TOPO/HDOS INDETERMINADOS	CARLOS MORENO VILLATE	PERTENENCIA 2019-163
PROMISCUO DE SIACHOQUE	HDOS DE OCTAVIO ÁVILA		DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
PROMISCUO VILLA DE LEYVA	KAREN RAMÍREZ	SANDRA RAMÍREZ VELAZCO	DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA
TUNJA REPARTO MUNICIPAL	ANA CELMIRA HERNÁNDEZ	WILMAN ARMANDO NIÑO	DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	ANTONIO ESPINEL CÁRDENAS/ INDETERMINADOS	LUIS FELIPE ARAQUE	PERTENENCIA 2012-365
PROMISCUO VENTAQUEMADA	MAURICIO BENAVIDEZ	PEDRO CASTEBLANCO	DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA
PROMISCUO SIACHOQUE	CONSTANZA CATÓLICO/ INDETERMINADOS	HÉCTOR FARÍAS	PERTENENCIA 2019-0042
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	CARLOS JULIO AMAYA/ GUILLERMO VEGA	FLOR ELISA BORDA	PERTENENCIA 2017-278
PRIMERO CIVIL CTO DE CHIQUINQUIRÁ	ALIRIO ALFONSO CASTELLANOS / TRANSPORTES AGUILERA	JULIO ALBERTO MOLANO BOLIVAR	EJECUTIVO 2014-050
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	PEDRO JULIO ROBLES / HDOS ANA ROSA LUIS	JENNY CAROLINA ROBLES	PERTENENCIA 2018-264
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARÍA DEL C. QUIROGA/ LAURENTINO MANCIPE	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTENENCIA 2018-267
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARCO FIDEL VARGAS / LUIS EDO VARGAS	JAIME BERNAL BERNAL	DIVISORIO 2018-349
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	BLANCA MIREYA BUITRAGO / HDOS INDETERMINADOS	AQUILINO RONDÓN	PERTENENCIA 2018-114
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	PRESCELIA PRIAS / ANITA PIZZA	ALONSO CASTILLO	PERTENENCIA 2012-247
PRIMERO CIVIL CTO DUITAMA	HNOS MORENO BRIJALDO /	ÁNGELA MARÍA MORENO	EJECUTIVO 2019-38
INSPECCIÓN POLICÍA SORACÁ	WILSON NEVA / TATIANA GUIO		DESLINDE
SEGUNDO PROMISCUO VILLALEYVA	ALIZ GUZMÁN / SANÍN CORTES	BAYRON SÁNCHEZ	PERTENENCIA 2017-0191
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	CLAUDIA HERNÁNDEZ ADAME / CONCEPCIÓN ACUÑA	ANGELA IBÁÑEZ	PERTENENCIA 2016-325
PRIMERO CIVIL CTO TUNJA	JOSÉ AGUSTÍN BAUTISTA / INDETERMINADOS	LEONEL GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2018-049
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	GILBERTO VARGAS / HDOS INDETERMINADOS	ÁNGELA IBÁÑEZ	PERTENENCIA 2019-160
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	BLANCA ELIZA VANEGAS / YOLANDA LEMUS	ÁNGEL DAVID CÓRDOBA	PERTENENCIA 2018-554
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	ROCÍO FONSECA LÓPEZ / POLIDORO GONZÁLEZ	MAGDALENA GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2017-2083
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	MARCO ANTONIO BERDUGO / SOLUCIONES EMPRESA.	ALONSO CASTILLO	PERTENENCIA 2017-1326
TUNJA REPARTO MUNICIPAL	YOLANDA GONZÁLEZ / CARLOS EDUARDO SUAREZ	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	DICTAMEN DIVISORIO
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	DIANA QUIROGA GONZÁLEZ / VÍCTOR JULIO QUIROGA	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTENENCIA 2018-831
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JOSÉ ELÍAS BERMÚDEZ / POLIDORO GONZÁLEZ	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2018-474
REPARTO MUNICIPAL TUNJA	CLARA INÉS BARAHONA / EPIGMENIO ARCOS SAINEA	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	DICTAMEN DIVISORIO
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	ELVER EDUARDO NONSOQUE/ TIMOTEO NOPE	CARLOS ARTURO PARRA	PERTENENCIA 2018-392
PRIMERO CIVIL DEL CTO DE TUNJA	JAIR ENRIQUE CASTIBLANCO/ PERSONAS INDETERMINADAS	EDUAR NOVA SÁNCHEZ	PERTENENCIA 2009-0192
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JOSÉ MARÍA ROJAS ECHEVERRÍA/ CLODOSINDO ROJAS E.	DIANA GARCÍA	PERTENENCIA 2018-409
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	VITALIANO TORRES MOLANO/ HDOS JOSÉ MARÍA MESA.	ISRAEL SUAREZ RIVERA	PERTENENCIA 2018-128

SEGUNDO PEQUEÑAS CAUSAS	ANADELINA LÓPEZ / HDOS INDETERMINADOS DE SEVERO	ELIZABETH BOLÍVAR	PERTENENCIA 2016 – 704
SEGUNDO PEQUEÑAS CAUSAS	SANTIAGO PARRA MANCIPE / HDOS INDETERMINADOS DE VÍCTOR ÁVILA	AUGUSTO SANABRIA	PERTENENCIA 2017 – 1596
TERCERO CIVIL DEL CTO DE TUNJA	LUIS HERNÁNDO MESA / JESÚS MARÍA MESA	ÁNGELA JULIETH IBÁÑEZ	PERTENENCIA 2018 – 0223
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	MARTHA ISABEL GARCÍA/ ANA MERCEDES TORRES GARCÍA.	CARLOS ANDRÉS RUIZ	REIVINDICATORIO 2017-076
PROMISCOU CIÉNEGA	LIGIA INÉS SANABRIA PINEDA / INDETERMINADOS	HÉCTOR VARGAS	PERTENENCIA 2020 – 012
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JOSÉ AQUILINO CONTRERAS/BEYER ERNESTO	LEONEL VARGAS	PERTENENCIA 2019- 0113
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	BEYER ERNESTO ESQUIVEL/JOSÉ AQUILINO CONTRERAS	LEONEL VARGAS	PERTENENCIA 2018- 0203
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JESÚS MARÍA VERGAS/INDETERMINADOS	RAMIRO GUERRA	PERTENENCIA 2020- 0136
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	ÁLVARO VARGAS MORENO/INDETERMINADOS	RAMIRO GUERRA	PERTENENCIA 2020- 0137
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	MARCO ANTONIO DÍAZ/ENRIQUE GAMBOA	ÁNGEL DAVID CÓRDOBA	RESPONSABILIDAD CIVIL 2018-0079
JUZGADO DE FUNZA CUNDINAMARCA	HERMANOS RINCÓN	JENNY BOLAÑOS	DICTAMEN PARA PERTENENCIA
TERCERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	MARÍA DEL C MORENO/EMILIA HERNÁNDEZ	URIEL URIBE CORREDOR	PERTENENCIA 2019- 0208
PRIMERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	JOSÉ MIGUEL CUERVO/OSCAR HUMBERTO ESCOBAR	ALFONSO GUZMÁN GUZMÁN	PERTENENCIA 2013- 0005
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JOSE GUILLERMO REYES/ AGUSTÍN CAMACHO	FLOR ÁNGELA ACUÑA	PERTENENCIA 2018- 0502
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	DANILO RÓJAS FRANCO/ VALERIA VALENTINA AGUILAR	JORGE ELIECER SANTAMARÍA	RESOLUCIÓN CONTRATO 2019- 0498
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	MARÍA ADELA BENAVIDES/ RAFAEL ANTONIO LÓPEZ	DARWIN CARRILLO/ ROSALBA ESPINOSA	REIVINDICATORIO PERTENENCIA 2016- 0387
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	MARIELA VALDERRAMA/ JOSÉ VICENTE VÁSQUEZ	NANCY STELLA RODRÍGUEZ	PERTENENCIA 2019- 0023
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	RAFAEL ANTONIO MONTES/ ESTER BAUTISTA	MARTÍN HERNÁN PÉREZ	PERTENENCIA 2018- 0078
TERCERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	ALUVIAL S.A./ INDETERMINADOS	JOSÉ GONZÁLEZ CRUZ	PERTENENCIA 2019- 002
PRIMERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	U.P.T.C. / LILIA LÓPEZ NIÑO	DANIEL ARTURO JAIME	SERVIDUMBRE 2011- 0400
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	NELSON ARTURO CASTELLANOS/ ERNESTINA JIMÉNEZ	JUAN GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2018- 0304
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	GABRIEL RIOS LOZANO/ FREDY ELIECER CARO	CESAR AUGUSTO ALBA	OTORGAR TITULO 2019-0283
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	CARLOS - LUIS PRIETO/ WILLIAM JAVIER RODRÍGUEZ	CARLOS VARGAS	REIVINDICATORIO 2018-0173
PRIMERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	JOSÉ GABRIEL SUAREZ / HDOS LIBRADO SUAREZ	SHIRLEY ANDREA ORTIZ DÍAZ,	PERTENENCIA 2019- 0381
CUARTO CIVIL MPAL TUNJA	MARÍA LILIA PACHECO/ HDOS INDETERMINADOS	NATALY SANTOS MURCIA	TITULACIÓN 2017- 0254
PRIMERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	CONCEPCIÓN TORRES RODRÍGUEZ / PERSONAS INDETERMINADAS	PAULINA BORDA VANEGAS	PERTENENCIA 2020- 0067
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	EDNA JUDITH LÓPEZ/ KEVIN ESTEBAN ALFONSO	JOHN JAIRO YEPES	NULIDAD ESCRITURA 2020-0240
PROMISCOU DE SOTAQUIRÁ	RAFAEL HUMBERTO ÁVILA / ALFREDO ÁVILA	EDGAR BERNARDINO CHAPARRO	PERTENENCIA 2020- 0114
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	INOCENCIO REYES/ MARÍA TERESA CUCHIVAGUEN	ÁNGELA YAMILE NOGUERA	PERTENENCIA 2018- 0273
PROMISCOU DE SOTAQUIRÁ	PUBLIA AVENDAÑO / TRANSITO GARCÍA	TATIANA URIBE	PERTENENCIA 2020- 0119
PROMISCOU DE SOTAQUIRÁ	ROBERTO SALAMANCA / LAURA PACHECO	MARÍA LUISA JAIME	PERTENENCIA 2020- 0056
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	LUIS ANTONIO BOHÓRQUEZ / SANDRA MILENA GIL	JOSÉ ORLANDO JAIMES	EJECUTIVO 2018- 0336
TERCERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	ORLANDO NONZOQUE / LAURENTINO ACOSTA	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO	PERTENENCIA 2019- 0075
PROMISCOU DE SOTAQUIRÁ	ABEL OTALORA NIÑO / LAURENTINO ACOSTA	YULY FABIOLA MOLANO	SERVIDUMBRE 2019- 0075



CUARTO CIVIL MPAL TUNJA	JOSÉ DE JESÚS JEREZ/ ROMELIANO JEREZ	SIGIFREDO GONZÁLEZ AMEZQUITA	SUCESIÓN 2018-0127
TERCERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	ANUNCIACIÓN PARRA WILCHES / SANDRA LORENA FINO	MARÍA PATRICIA GIL CORREDOR	PÉRTENENCIA 2018- 0210

6. No he realizado trabajos anteriormente para las partes objeto del presente dictamen pericial.

7. No me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50.

8. Los métodos utilizados para la elaboración del presente dictamen pericial son los mismos utilizados para este tipo de procesos y se describen en el cuerpo del dictamen pericial.

9. Los métodos anteriormente utilizados para la elaboración del dictamen pericial son los mismos utilizados en mi labor como perito evaluador.

10. En el dictamen pericial se relaciona la información utilizada como base para la elaboración del experticio.

OCTAVIO MORENO TORRES
R.A.A. AVAL-6773594 De ANAV.
Auxiliar de la Justicia.



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL TUNJA
Carrera 9a. No 20-62, Palacio de Justicia Tunja - Telefax: 426554 y www.ramajudicial.gov.co

LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL
DE ADMINISTRACION JUDICIAL TUNJA

CERTIFICA

Que una vez revisada la lista general de Auxiliares de la Justicia (Acuerdo 1518 de 2002), se encontró que el Señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES, identificado con cédula de ciudadanía número: 6773594, aparece inscrito y registrado en los siguientes grupos:

Ciudad	Cargo	Vigencia
TUNJA (BOYACA)	Profesional y Especialista - Admon. De Empresas	31/03/2021
TUNJA (BOYACA)	Técnico - Agrimensor	31/03/2021

A la fecha esta oficina no ha recibido providencia alguna que le imponga sanciones al señor en mención

La presente se expide a solicitud del interesado hoy viernes, 03 de mayo de 2019

Jefe Oficina Judicial

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: OCTAVIO MORENO TORRES

ACTA DE GRADO No. CRA.119 En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a 1 día del mes de DICIEMBRE DE 1995, el Rector de la UPTC, la Secretaría General, el Decano y Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, teniendo en cuenta que el alumno OCTAVIO MORENO TORRES identificado con C.C. No. E-773.594 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (TRABAJO DE GRADO SOBRESALIENTE) para obtener el Título Profesional De:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 1787 de fecha 1 DE DICIEMBRE DE 1995, y en concordancia con la Ley No. 3, de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, autoriza la expedición del correspondiente Diploma.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) CARLOS ALBERTO SANDOVAL FONSECA

SECRETARIA GENERAL (Firmado) BETTINA MESA DISHINGTON

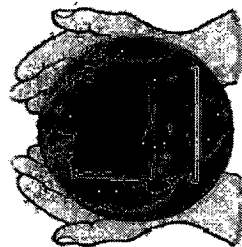
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) JAIME IGNACIO BERMUDEZ GUERRERO

SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) ROLANDO RICARDO MEDINA MIRANDA

Se expide en Tunja, a 1 día del mes de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y cinco.


ROLANDO RICARDO MEDINA MIRANDA
SECRETARIO FACULTAD


BETTINA MESA DISHINGTON
SECRETARIA GENERAL



República de Colombia
Secretaría de Educación Municipal de Armenia

Instituto Técnico – Incas

Instituto Técnico de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano



Con licencia de funcionamiento No. 1573 de Diciembre 14 de 2007 y Registro de programas de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia,
Según Resolución No. 2257 de fecha del 14 de Julio de 2015

Otorga a:

MORENO TORRES OCTAVIO

Identificado (a) con C.C. 6.773.594 de Tunja
El Certificado de Aptitud Ocupacional de
Técnico Laboral por Competencias en:

**AVALUOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPO) E INMUEBLES
URBANOS – RURALES Y ESPECIALES**

Que se realizó en Armenia con una duración
Total de 820 horas de formación presencial


GILBERTO SALCEDO PIZARRO
Director General


ÁNGELA JULIANA GASPAR JARAMILLO
Secretaria General

Acta 45

Folio 115

Expedida en Armenia, Quindío a los 3 días del mes de noviembre de 2019

República de Colombia



Departamento del Atlántico



INCATEC

Instituto Técnico de Administración y Salud

Licencia de Funcionamiento No 087 de Febrero 23 de 1989, Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla

Licencia de Funcionamiento No 105 de Abril 28 de 2016, Secretaría de Educación Municipal de Malambo

Otorga a:

Octavio Moreno Torres

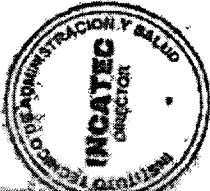
Documento de Identidad No. 6.773.594 de Tunja (Boyacá)

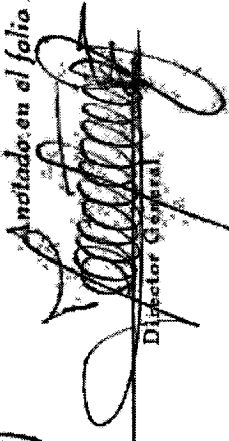
Por haber terminado satisfactoriamente sus estudios teórico-prácticos con duración de 1300 horas

El Presente Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral por Competencias en:
Técnico En Avalúos

Registro de Programa según Resolución 00453 del 11 de diciembre de 2019 expedida por la Secretaría de Educación Malambo (CUC)

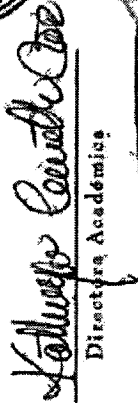
Dado en Malambo a los 24 días del mes de Julio de 2021




Director General

Anotado en el folio No. 015703 del libro No. 01 Registro No. 05




Director Académico

Código de Seguridad

INC-2021A-0012